



TRAMITADO DECRETO NO 262
11 ABR 1997
MINISTERIO DE JUSTICIA OFICINA DE PARTES SANTIAGO,

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

- 2 ABR 1997

Hoy se decretó lo que sigue:

Vistos: estos antecedentes, lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 110, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica, publicado en el Diario Oficial de 20 de Marzo de 1979, y lo informado por la Sra. Gobernadora Provincial de Concepción, por el Servicio Nacional de Menores y por el Consejo de Defensa del Estado,

DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "TIERRA DE ESPERANZA", la que podrá usar también el nombre "FUNDACION CHILENA POR LA INFANCIA DESVALIDA Y SU FUTURO", con domicilio en la provincia de Concepción, Octava Región del Bío Bío.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos de que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 25 de octubre de 1996, 18 de marzo y 25 de marzo de 1997, todas otorgadas en la Notaría Pública de Concepción, de don Jorge Condeza Vaccaro.

Tómese razón, comuníquese y publíquese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

MARIA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento.
Le saludó atentamente



CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. YT.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		
REFRENDACION		
REF. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
ANOT. POR \$	_____	
IMPUTAC.	_____	
DEDOC. DTO.	_____	

DOCUMENTO TRANSCRITO CONFORME A SU ORIGINAL

- DISTRIBUCION
- Contraloría
 - 07
 - Gob. Provincial VIIIa.
 - Seremi VIIIa.
 - Sename
 - C.D.E.
 - Diario Oficial.
 - SRA. GABRIELA NUÑEZ PINTO